

PROMARLIA S.A.

Ruc: 0791745985001

KM 5 VIA MACHALA - PASAJE

Telef.: 2992-515

Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 26 de Octubre del 2020

Señora
Lilian Emérita Armijos Romero
Ciudad.-

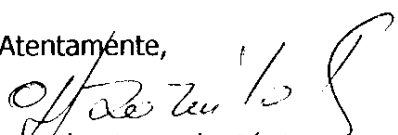
De mi Consideración:

Tenemos el agrado de participarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **PROMARLIA S.A.**, celebrada el día 23 de octubre del 2020, tuvo el acierto de ratificarle a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la empresa, por el período de dos años, de conformidad con el estatuto.

En su calidad de PRESIDENTE de la compañía PROMARLIA S.A., usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social establecen en el artículo vigésimo séptimo de la escritura de constitución de la compañía.

La compañía PROMARLIA S.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por la Notaria Pública Segundo Interino del Cantón Machala, Abg. Lucio Telvit Aguilar Coello, el 24 de Noviembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Machala, con el No. 1.400, anotada en el Repertorio Bajo el No. 2481, del 7 de Diciembre del 2010.

Atentamente,


Sr. Rómel Hernán Córdova Aguilar
GERENTE-GENERAL
CC: 1706378997

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PROMARLIA S.A. para el cual he sido elegido a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro Mercantil.

Machala, 26 de Octubre del 2020


Sra. Lilian Emérita Armijos Romero
CC: 0702303744

6.5.7

30 10/20

N° TRAMITE: 34634-0011-20
DOCUMENTO: Anexos

TRÁMITE NÚMERO: 4028



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1352
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMARLIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMIJOS ROMERO LILIAN EMERITA
IDENTIFICACIÓN	0702303744
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DIANA MARILÍN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48